



Resolución de Decanato **1302 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.341/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Micol Alejandra Jerez, carrera IRNyMA - plan 2006
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
26/08/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por la estudiante Micol Alejandra Jerez - LU Nº 415.957 - DNI: 40.328.364, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 29, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11º del reglamento de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Micol Alejandra Jerez - LU Nº 415.957 - DNI: 40.328.364, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Requerimientos lumínicos y estrategias reproductivas de *Podocarpus Parlatorei* (pilg.) en las serranías de Lesser, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Mg. Johana Merisa Villada y como Codirector a la Lic. Mirian Norma Gil.

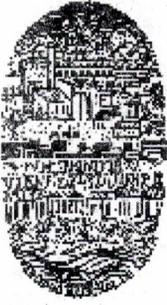
ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Micol Alejandra Jerez - LU Nº 415.957 - DNI: 40.328.364, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. MARÍA MANUELA URTASUN

ING. RICARDO JAVIER TOLABA PÉREZ

ING. GONZALO IVAN ACUÑA



Resolución de Decanato **1302 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.341/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Micol
Alejandra Jerez, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
26/08/2025

SUPLENTES: ING. CAROLA YANINA LAMAS

 DRA. VILMA BEATRIZ QUIPILDOR

 MAG. MARIA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal; directora, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES